

**Derecho Penal Especial**

Código: 100460

Créditos ECTS: 6

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Criminología	OB	2

## Contacto

Nombre: Maria Jose Rodriguez Puerta

Correo electrónico:

mariajose.rodriguez.puerta@uab.cat

## Equipo docente

Benjamí Curto Piñana

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

No existen prerequisitos para cursar esta asignatura. Sin embargo, su comprensión resulta más adecuada si se ha cursado y aprobado la asignatura de derecho penal general.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las clases teóricas y los seminarios se realizarán en español.

## Objetivos y contextualización

El objetivo general a alcanzar en esta asignatura viene formulado del siguiente modo: "trasmisir al público especializado y a la sociedad en general respuestas a los problemas de criminalidad y de conflicto social que tengan en cuenta los derechos e intereses de todas las partes involucradas, y que estén basadas en los valores de pacificación social, la integración social y la prevención de nuevos conflictos"

En este contexto la asignatura de *Derecho penal especial* tiene como objetivos los siguientes:

- Conocer las normas de derecho penal parte especial
- Conocer y saber interpretar los elementos de las distintas formas delictivas
- Relacionar y valorar críticamente una resolución de un tribunal penal

El conjunto de asignaturas jurídicas persigue ofrecer una formación jurídica básica adecuada a la criminología. El objetivo central de estas asignaturas es trabajar las normas jurídicas y en particular las relativas al sistema de justicia penal, tanto material como procesal.

En el marco de este itinerario, las asignaturas de derecho penal pretenden ofrecer conocimientos sobre el ámbito en el que se sitúa la problemática de la criminalidad. En este terreno, la asignatura de Derecho penal II profundiza en los conocimientos jurídico penales de las infracciones más frecuentes en la práctica forense.

Se trata de un enfoque práctico que englobará una perspectiva jurídica y político-criminal.

## Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce y comprende el marco jurídico-penal de respuesta a la criminalidad (derecho constitucional, derecho policial, derecho procesal y derecho penal).
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

## Contenido

Tema 1. Delitos contra la vida humana: Homicidio y sus formas. Aborto y eutanasia.

Tema 2. Delitos contra la salud, la integridad física y moral: Lesiones. Violencia de género y doméstica, torturas.

Tema 3. Delitos contra la libertad: detenciones ilegales, secuestro, coacciones y amenazas.

Tema 4. Delitos contra la libertad y indemnidad sexual: Agresiones y acoso sexual. Prostitución y corrupción de menores.

Tema 5. Delitos contra la intimidad y el honor.

Tema 6. Delitos contra el patrimonio I: Hurto, robo, hurto de uso de vehículo a motor.

Tema 7. Delitos contra el patrimonio II: Estafa, apropiación indebida y daños.

Tema 8. Delitos contra la salud pública

Tema 9. Delitos contra la seguridad del tráfico

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	2
Seminarios	19,5	0,78	2, 3, 4, 6, 7, 8, 5, 10, 11
Tipo: Autónomas			
Trabajo individual y de grupo	106	4,24	2, 6, 7, 8, 5, 9

El trabajo que deberá realizarse para el adecuado aprendizaje de los contenidos tratados en esta asignatura requiere de la realización de dos tipos de actividades.

1.- Actividades dirigidas. Estas actividades se realizan en el aula y consisten:

- Clases magistrales impartidas por el profesorado en las que se expondrán los contenidos teóricos de la asignatura.
- Seminarios: Una vez presentados los contenidos fundamentales de cada uno de los temas de la asignatura se trabajarán en los seminarios/talleres. La actividad llevada a cabo en éstos será eminentemente práctica y consistirá en la lectura de textos, resoluciones de los tribunales y realización de juicios simulados y exposiciones sobre temas complementarios.

2.- Actividades autónomas . Estas actividades complementan las anteriores y persiguen que el alumnado trabaje de modo individual y en grupo los contenidos de la asignatura. Estas actividades son de dos tipos:

- Trabajo en grupo de los materiales que se analizarán en los talleres/seminarios de forma semanal. Se realizarán varios trabajos en grupo que se expondrán en los seminarios (sesiones dedicadas a juicios simulados, resolución de casos y exposición de temas).
- Trabajo individual de los temas y lecturas de los seminarios. El alumnado deberán estudiar la materia y realizar dos trabajos individuales que habrán de entregarse por escrito a través del Moodle.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba teórica	50%	2	0,08	2, 6, 5, 9
Trabajos en grupo	10%	0	0	1, 3, 4, 6, 8, 5, 10
trabajos individuales	40%	3	0,12	1, 2, 6, 7, 8, 5, 9, 11

#### 1. Modelo de evaluación continuada

Las clases comienzan y acaban puntualmente, no se admitirá la entrada después del comienzo de la clase ni la salida antes de la finalización, salvo por causa justificada

La actividad de evaluación se llevará a cabo a lo largo del cuatrimestre, para ello se requiere la asistencia regular del alumnado a las clases (80%) y la realización de las actividades que se detallan a continuación.

- Evaluación continuada (valor sobre la nota final: 50%). Las actividades de evaluación continuada son de tipos:
  - Las actividades individuales consistirán en la resolución de 2 grupos de casos (valor sobre la nota final: 40%). El primero tendrá un valor del 15% y el segundo del 25%.
  - Las actividades en grupo de los seminarios (valor sobre la nota final: 10%). En cada seminario se propondrá una actividad para preparar antes del seminario o para entregar después, que podrá consistir en la búsqueda de jurisprudencia, lectura y comprensión de sentencias y realización de juicios simulados. También se realizarán y resolverán casos prácticos para preparar las pruebas de evaluación.
  - Prueba final de conjunto: tipo test (valor sobre la nota final: 50%)

Si alguien no se presenta a alguna de las actividades de evaluación individual, esta solo podrá recuperarse si la falta es justificada. El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

#### 2. Normas para superar la asignatura y reevaluación

Para superar la evaluación es necesario obtener una nota de 5 (tanto en el modelo de evaluación continuada como única).

Para poderse sumar las notas de las diversas actividades es necesario haber conseguido, como mínimo, una nota de 2/5 en el test (4 sobre 10). Si la nota del test es inferior a 2, se tendrá que reevaluar.

Si la nota del test es igual o superior a 2 y la suma de las notas no llega a 5, se tendrá que hacer la reevaluación. Para ello se propondrá la realización de un caso/casos y/o el test.

En caso de que durante un examen se detecte la presencia de alumnado copiando, quedarán automáticamente suspendidos sin posibilidad de acceso a la recuperación. En caso de plagio en la redacción de trabajos, se valorará cada caso y, en caso extremo se considerará la opción de suspensión directa sin opción a recuperación.

#### 3. Evaluación única

El alumnado que opte por la evaluación única tendrá que superar un examen que constará de 2 actividades a realizar en 3 horas el día de la prueba final:

- Un test de opción múltiple, igual que el alumnado que realiza la evaluación continuada (valor sobre la nota final: 50%). 1 h
- La resolución de casos (valor sobre la nota final: 50%). 2 h

Al igual que el resto del alumnado, el alumnado que opte por la evaluación única tendrá derecho a solicitar la atención del profesorado responsable de la asignatura, a lo largo de todo el semestre, en el horario establecido para las tutorías.

## Bibliografía

### Manuales (lectura obligatoria)

Se proponen tres manuales para preparar la asignatura. Cualquiera de ellos resulta adecuado, en particular las ediciones de 2023 o posteriores.

- Muñoz Conde, F. (2023). *Derecho penal. Parte especial*. 25<sup>a</sup> Ed. Tirant lo Blanch (acceso on-line en la biblioteca UAB).
- Silva Sánchez, J. M. (Dir.) (2023). *Lecciones de derecho penal. Parte especial*. 9<sup>a</sup> ed. Atelier

Para preparar los seminarios se facilitará bibliografía específica y complementaria vía Moodle.

## Software

Westlaw

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto